



DIFERENTES FISCALIZACIONES SE HAN REALIZADO EN EL SECTOR.

Recurso por trabajos mineros en Colliguay

Este martes la municipalidad de Quilpué presentó un recurso de protección, argumentando acciones arbitrarias en las que habría ocurrido el proyecto minero Carmelita en Colliguay. Cabe señalar que las faenas de esta empresa han despertado rechazo en la comunidad del sector, que se ha agrupado en organizaciones, como "Colliguay sin Mineras".

El recurso presentado en la Corte de Apelaciones, señala que la instalación de la faena minera derivó en remoción de vegetación protegida, además de no contar con un plan de manejo aprobado por Conaf.

A lo anterior, se suma que el proyecto no fue sometido o, al menos, consultado por la pertinencia de someterlo al Sistema de

Evaluación de Impacto Ambiental ante el SEA, de tal forma que, no cuenta tampoco con un examen y autorización de funcionamiento por la autoridad con competencia medio ambiental, señalaron desde el municipio.

La alcaldesa Carolina Corti remarcó que se busca "paralizar la instalación de las faenas, ya que el avance representa una amenaza a la forma de vida de las comunidades cercanas a la mina y condena a las especies". Además recordó que se suma a la derivación de una denuncia recibida por posible delito ambiental al Ministerio Público, a fiscalizaciones en la zona y multas a conductores de camiones por no respetar el tonelaje máximo. 🚫